



PUNTA ARENAS, Octubre 26 de 2009

NUM. 3714 .- (SECCION "B").- VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

**DECRETO:**

CONVÓCASE a Sesión N°21 Extraordinaria, al HONORABLE CONCEJO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el día martes 27 de octubre del 2009, a las 15:30 horas, en la Sala de Concejo Municipal "Carlos González Yaksic", a objeto de tratar como único punto:

**"CONSULTAS A AUDITORIA EFECTUADA A CORPORACIÓN MUNICIPAL POR CONSULTORA GUERRA & RABY ASOCIADOS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a los señores Concejales, y una vez hecho, ARCHÍVESE.

  
  
CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
  
VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Sra. (es) Concejala (es)
- Sr. Alcalde
- Directores Municipales
- Concejo
- Archivo.-

VMC/CCK/jac

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena